MUNICIPALIDAD DE QUILLON

05 AGO 2024

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

552221

DECRETO N° 2242
QUILLON, sábado 3 agosto 2024

VISTOS

1. EL D.A. N° 7.640 DE FECHA 07.12.2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRUIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES

- EL COMPROBANTE CONTABLE 34-1881
- ~~LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-1881~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ESCARES MUÑOZ JOSÉ GUILLERMO RUT: [redacted]

LA SUMA DE $:997.280
Y SON:NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS POR $1.156.267.- A JOSE GUILLERMO ESCARES MUÑOZ, POR PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO EN REGISTRO DE AUDIO Y FOTOGRAFO DE LA UNIDAD DE GABINETE DURANTE EL MES DE JULIO 2024. DECRETO ALCALDICIO N°1489 DE FECHA 08 DE MARZO 2024 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES E INFORME DE GESTON MENSUAL.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	000000	Honorarios a Suma Alzada -	1.156.267		[redacted]	B-190
1110320		Cta.Cte. N° 210485110 Fonc		997.280		
2141103		Retencion Honorarios 13.7%		158.987		B-190
		TOTALES :	1.156.267	1.156.267		

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
05 AGO 2024
Dirección Administración y Finanzas
DIRECTOR
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL
CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Administrador Municipal
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENESE EL PAGO
José Acuña Salazar
NOMBRE

CTA. CTE.	CHEQUE N°	U.T.
210485110		
EGRESO N° 2242	FECHA DE PAGO 07 AGO 2024	FIRMA

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
V°B° TESORERO
TESORERO MUNICIPAL

PAGADO POR TRANSFERENCIA
RECIBI CONFORME